



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**COPNIA**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**ACTA No. 12-2021**

**VIRTUAL**

<b>DEPENDENCIA:</b> Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	<b>LUGAR:</b> Virtual
<b>FECHA:</b> 9/ 10/11 de junio de 2021	<b>HORA:</b> 7:30 a.m (9/06/2021) – 4:45 p.m(11/06/2021)
<b>A SISTENTES</b>	
<b>Principales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rubén Darío Ochoa Arbeláez – Director General - Presidente Comité</li><li>▪ Ángela Patricia Álvarez Ledesma - subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento (E) – Secretaria Comité</li><li>▪ Maricela Oyola Martínez - subdirectora Administrativa y Financiera</li><li>▪ Jorge Iván Flórez Blandón - subdirector Jurídico</li><li>▪ Iván Torres – profesional de Gestión del área TIC</li></ul>	
<b>Invitados</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alberto Castiblanco – jefe de la Oficina de Control Interno</li><li>▪ Olga Rodríguez – profesional de Gestión del área de Contratación</li><li>▪ Sebastián Díaz – profesional especializado de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento</li></ul>	
<b>TEMAS TRATADOS</b>	
<b>1. Modificación línea 15 del Plan Anual de Adquisiciones denominada “Soporte integral de plataforma misional de BPM, Gestor Documental e integraciones”</b>	
<b>2. Aprobación de las Tablas de Retención Documental TRD</b>	



## CONCLUSIONES

El Comité fue convocado para realizar a través de correo electrónico el día 9 de junio, se trataron los siguientes puntos:

### **1. Modificación línea 15 del Plan Anual de Adquisiciones denominada "Soporte integral de plataforma misional de BPM, Gestor Documental e integraciones"**

Se planteó al Comité la siguiente situación:

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones vigente, la línea 15 está establecida de la siguiente manera:

No.	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
15	81160000	Soporte integral de plataforma misional de BPM, Gestor Documental e integraciones	Marzo	12 meses	LICITACIÓN PÚBLICA	RECURSOS ADMINISTRADOS	\$ 370.000.000

Con el fin de alinear los procesos de contratación que se surten en la entidad y el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, se solicita la modificación en la línea 15, denominada "Soporte integral de plataforma misional de BPM, Gestor Documental e integraciones", teniendo en cuenta que tomando esta línea como origen se surtió el contrato 24-2021 con la firma GATTACA OUTSOURCING S.A.S. "GTKO S.A.S" por valor de \$252.873.810 y el siguiente objeto: "*Soporte y mantenimiento remoto de la plataforma tecnológica integral misional del Copnia de BPM Bizagi, micrositio, web services, integraciones y componentes*".

Es importante mencionar que este proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y no por licitación pública como se había establecido inicialmente, esto de acuerdo con el memorando que establece las cuantías de contratación de la vigencia 2021.

Por otro lado, el 31 de mayo de 2021, el profesional de gestión de las TICS, radica solicitud de contratación para el siguiente concepto "*Soporte y mantenimiento remoto de la plataforma tecnológica integral documental del Copnia (SGDEA), web services, integraciones y componentes*", el cual se surtiría por la modalidad de contratación directa con proveedor exclusivo y con los recursos que quedaron como saldo de la línea 15, es decir un valor de \$ 117'126.188.

Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a consideración del Comité realizar los siguientes ajustes al Plan Anual de Adquisiciones:



- Ajustar la descripción de la línea 15 de la siguiente manera: "Soporte y mantenimiento remoto de la plataforma tecnológica integral misional del Copnia de BPM Bizagi, micrositio, web services, integraciones y componentes", cambiar la modalidad a Selección Abreviada de Menor Cuantía y establecer el monto de la línea en mención a \$252.873.810.
- Crear la nueva línea número 60, asociada a "Soporte y mantenimiento remoto de la plataforma tecnológica integral documental del Copnia (SGDEA), web services, integraciones y componentes" con un valor asociado de \$117.126.190 y estableciendo la modalidad de contratación directa.

Para los fines pertinentes se adjunta modificación del Plan Anual de Adquisiciones con las modificaciones descritas anteriormente.

Frente a este punto el Jefe de la Oficina de Control Interno sugiere indicar las razones técnicas y jurídicas sobre las que se respaldó la decisión en su momento de ejecutar el contrato de "Soporte y mantenimiento remoto de la plataforma tecnológica integral misional del Copnia de BPM Bizagi, micrositio, web services, integraciones y componentes" en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

A lo que la profesional de gestión del área de Contratación responde:

1. *Inicialmente el área de las TICS tenía contemplado surtir un (1) único proceso de selección con la finalidad de contratar el soporte del BPM y el Gestor Documental por lo cual de acuerdo al presupuesto y las cuantías de los procesos de selección para la presente vigencia correspondía a una Licitación Pública.*
2. *Cuando el área de las TICS adelantó el estudio de mercado y presupuestal con la finalidad de estructurar los estudios previos para surtir el proceso de contratación, evidenció que ninguno de los proveedores presentaba una cotización que contemplara los soportes del BPM y el Gestor Documental; razón por la cual se llevó a cabo el proceso de selección únicamente para el soporte del BPM, ya que el contrato No. 58-2018 había finalizado el 28 de febrero de 2021 y se requería cubrir a la entidad con este soporte de forma prioritaria.*
3. *Por otro lado, de acuerdo con los valores de las cotizaciones presentadas (\$ 252'875.000) se pudo establecer que la modalidad correspondía a Selección Abreviada de Menor Cuantía por no superar los 280 SMLMV, siendo también una convocatoria abierta, con unos términos legales más cortos que se surtió a través de la plataforma del SECOP II y en el cual varios proveedores manifestaron su interés como se puede evidenciar en los documentos del respectivo proceso. Es importante tener en cuenta que el PAA es una herramienta de planeación y no obliga a las entidades a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran, es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.*



DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	VALOR
LICITACIÓN PÚBLICA	Cuántia superior a 280 SMMLV*	De \$254.387.281 en adelante.
MENOR CUANTÍA	Como el presupuesto del COPNIA, es inferior a 120.000 SMLMV*, la menor cuantía va hasta 280 SMLMV*	Desde \$25.438.729 hasta \$254.387.280
MÍNIMA CUANTÍA	Igual o inferior a 28 SMMLV* (10% de la menor cuantía).	Hasta \$25.438.728

4. Para el soporte del Gestor Documental, el cual cuenta con los productos MEMEX 2013 y POXTA 2013 el área de las TICS identifico que la firma IOIP S.A.S., tiene la titularidad de estos productos desarrollados e implementados en la entidad, lo cual se puede evidenciar con el documento del Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derechos de Autor en el libro 11, tomo 134, libro 34 del 31 de mayo de 2019; razón por la cual, se contempla la creación de una línea específica para esta contratación.

El Director General manifiesta lo siguiente "No encuentro tan claro el del Gestor documental porque su modalidad no la sugiero directa y no encuentro un justificante para esta modalidad de contratación. Espero para la aprobación conocer ese justificante de contratación directa."

El Presidente del Comité, extiende el Comité hasta el día 11 de junio con el fin de obtener la información de parte del Profesional de Gestión del área de TIC frente a la modalidad de contratación del requerimiento de "Soporte y mantenimiento remoto de la plataforma tecnológica integral documental del Copnia (SGDEA), web services, integraciones y componentes".

En el término establecido para adelantar el Comité no se recibió información adicional frente a la pregunta del Director General. De esta forma no se aprobó en el desarrollo de la reunión el ajuste planteado del PAA.

## 2. Aprobación de la Tabla de Retención Documental TRD

Se presenta a consideración del Comité la recomendación del Subcomité Interno de Archivo en el sentido de aprobar la Tabla de Retención Documental versión 3, como consta en el acta 02-2021 del Subcomité, la cual se adjunta junto con el archivo respectivo de la TRD.

El Director General, la Subdirectora Administrativa y Financiera, el Subdirector Jurídico y la Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento ( E ), votaron aprobando las TRD, de esta forma se dan por aprobadas las TRD versión 3.



**RUBÉN DARIO OCHOA ARBELÁEZ**  
Presidente Comité



**ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ LEDESMA**  
Secretaria técnica